INFORME DE EJECUCIÓN MENSUAL
OFICINA UNIDAD ESTRATÉGICA DE NEGOCIOS ITM

NOMBRE DEL CONTRATISTA	JUAN PABLO CARVAJAL GRACIANO
NÚMERO DEL CONTRATO	-P- 8763 DE 2025
FECHA DE INICIO	19-febrero-2025
DURACIÓN	05 MESES y 12 DIAS
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO CONTRATISTA INDEPENDIENTE, SIN VÍNCULO LABORAL POR SU PROPIA CUENTA Y RIESGO PARA REALIZAR LA GESTIÓN DE PROFESIONAL DE APOYO TÉCNICO EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO.4600103671 DE 2025, CELEBRADO ENTRE EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN, SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y EL ITM.
VALOR DEL CONTRATO	TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS M.L $ 36.944.910 M/L
SUPERVISOR ITM	**MARIA ELENA ESTRADA OSORIO**

OBLIGACIONES ESPECIFICAS SEGÚN CONTRATO	**EJECUCION, DESARROLLO DE LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS O PRODUCTOS ENTREGADOS SEGÚN CONTRATO**	**EVIDENCIAS DE LAS OBLIGACIONES CENTRALES DEL CONTRATO**
1. Realizar acompañamiento en campo de los contratos en ejecución a cargo del equipo de infraestructura.	● Durante el periodo del presente informe no se realizaron actividades vinculadas a la obligación específica mencionada.	● En concordancia con lo mencionado en la ejecución de obligaciones y teniendo en cuenta que esta obligación no se ejecutó; por consecuencia no se presenta evidencia de esta.
2. Efectuar los levantamientos de cantidades y diseños que se requieran en el marco de los proyectos de ejecución.	● Efectuar levantamiento de campo de las instituciones educativas del proyecto de renovación en la comuna 1, comuna 8, comuna 13, comuna 15, comuna 16, (INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO CARRASQUILLA, SECCIÓN ESCUELA GRACIELA JIMENEZ BUSTAMANTE, INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE LA CRUZ POSADA, SECCIÓN ESCUELA PEDRO J GOMEZ, INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE ACEVEDO Y GOMEZ, INSTITUCIÓN EDUCATIVA OCTAVIO CALDERÓN MEJIA, INSTITUCIÓN EDUCATIVA REPUBLICA DE VENEZUELA)	● Resultados de campo de las visitas realizadas: https://drive.google.com/drive/folders/1frgN5xRztbK6HWlg8gwT4RXAX1TC5kVq?usp=drive_link
3. Revisar presupuestos, balances y cierres presupuestales y dejándolos con las necesidades de los establecimientos a ser atendidos	● Elaboración de los presupuestos concernientes al segundo grupo del proyecto de renovaciones de las instituciones: SECCIÓN ESCUELA MEDELLÍN, SECCIÓN ESCUELA NUEVO HORIZONTE, SECCIÓN ESCUELA EL SOCORRO, SECCIÓN ESCUELA REPÚBLICA DE PANAMÁ, INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA CATALINA DE SIENA, INSTITUCION EDUCATIVA CRISTO REY, IE ALCALDÍA DE MEDELLÍN, IE YERMO Y PARRES	● Documentos elaborados para el presupuesto de las instituciones educativas mencionadas: https://drive.google.com/drive/folders/1193vemDaod5loXYI28lslYcD_CNEHNUJ?usp=drive_link
4. Apoyar la ejecución del Plan de infraestructura de la Secretaría para las Instituciones Educativas y sedes a cargo, en el marco de lo aprobado en el Acuerdo 013 de 2024.	● Apoyo en la respuesta de las observaciones realizadas a los presupuestos de mantenimiento del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 4600104393 de 2025.	● Documentos para la elaboración de la respuesta técnica de a los presupuestos de mantenimiento: https://drive.google.com/drive/folders/1neIdKMnT0krnco93X

		P8vmlmJkb3aEQfu?usp=drive_link
5. Apoyar la gestión y desarrollo de diversos trámites relacionados con aprobaciones técnicas de dependencias Municipales y externas, que se requieran para la ejecución de los proyectos del Equipo de Infraestructura de la Secretaría de Educación.	● Durante el periodo del presente informe no se realizaron actividades vinculadas a la obligación específica mencionada.	● En concordancia con lo mencionado en la ejecución de obligaciones y teniendo en cuenta que esta obligación no se ejecutó; por consecuencia no se presenta evidencia de esta.
6. Apoyar la Supervisión o Interventoría de los Contratos que le sean asignados, y a los demás que le sean requeridos por el Líder a cargo con sujeción a las directrices que para el efecto establezca el Distrito de Medellín (Manual de Contratación – Decreto N° 2442 de 2013), Secretaría de Educación Resolución N° 02734 del 25 de febrero de 2014), Unidad de Infraestructura y a las normas vigentes que reglamentan las actividades de Contratación Estatal y demás que sean pertinentes en el desarrollo de su labor, desde su inicio hasta la liquidación de los mismos y seguimiento a las garantías que puedan presentarse durante la vigencia de las pólizas, con calidad, eficiencia, eficacia y oportunidad, durante el periodo a evaluar	● Supervisión de visitas de diagnóstico técnico por parte de la Edu en el contrato INTERADMINISTRATIVO 4600104393 de 2025 a la comuna 13, comuna 1.	● Se adjuntan las actas realizadas: Acta Visita Con La Edu Comuna 13 Grupo 1 Renovaciones y Acta Visita Con La Edu Comuna 1 Grupo 1 Renovaciones: https://drive.google.com/drive/folders/1NTBtj68XhwcMUQvilcq_vlXLF9vrzZp9?usp=drive_link
7. Responder la correspondencia delegada por el Líder, brindar asesoría administrativa y financiera y elaborar informes que respondan a las solicitudes llevadas a cabo por los Organismos de Control, Administración Distrital, Concejo de Medellín, Juzgados, Rectores de las Instituciones Educativas y Comunidad Educativa de las zonas asignadas, además de otras dependencias al interior de la Secretaría que lo requieran, con calidad, eficiencia, eficacia y oportunidad, durante el periodo a evaluar, adicionalmente desempeñar las demás funciones de la profesión que le sean asignadas por el Líder de la Unidad	● Durante el periodo del presente informe no se realizaron actividades vinculadas a la obligación específica mencionada.	● En concordancia con lo mencionado en la ejecución de obligaciones y teniendo en cuenta que esta obligación no se ejecutó; por consecuencia no se presenta evidencia de esta.
8. Presentar los informes que le sean requeridos en cumplimiento del objeto contractual.	● Realización de informes técnicos con respuesta de las observaciones realizadas por la Edu al proyecto de mantenimiento de las instituciones educativas la independencia e INEM.	● Informes técnicos realizados: https://drive.google.com/drive/folders/155q5VCiX4H-_8GFhJvHnboDitr3oIror?usp=drive_link
9. Las demás actividades solicitadas en cumplimiento del objeto contractual.	● Durante el periodo del presente informe no se realizaron actividades vinculadas a la obligación específica mencionada.	● En concordancia con lo mencionado en la ejecución de obligaciones y teniendo en cuenta que esta obligación no se ejecutó; por consecuencia no se presenta evidencia de esta.

10. Aplicar el 100% de las políticas emitidas desde el Sistema de Gestión de la Calidad en la Alcaldía de Medellín, en cada uno de los procesos y subprocesos propios del empleo, implementando las directrices, procedimientos, formatos e instructivos estandarizados, permanentemente y durante el periodo a evaluar	● Uso de las herramientas del distrito tal como teams para las reuniones: Reunión seguimiento contrato 104393 21052025, Reunión seguimiento 2do grupo 200525. ● Uso de la herramienta de correo electrónico para el seguimiento de las actividades en las instituciones asignadas.	● Evidencias reuniones mediante el uso de la herramienta TEAMS: https://drive.google.com/drive/folders/1NTBtj68XhwcMUQvilcq_vlXLF9vrzZp9?usp=drive_link ● Evidencias de uso del correo institucional: https://drive.google.com/drive/folders/1xeFyPb1J7ahPKqJ64rFvxgsgJlAG2x0X?usp=drive_link
11. Participar en todas las actividades establecidas por el Sistema Integral de Gestión y garantizar su adecuado funcionamiento de acuerdo con los lineamientos definidos por el Distrito de Medellín."	● Manejo de actas en formato oficial suministrado para el manejo de este.	● Se adjuntan las actas realizadas: Acta Visita Con La Edu Comuna 13 Grupo 1 Renovaciones y Acta Visita Con La Edu Comuna 1 Grupo 1 Renovaciones: https://drive.google.com/drive/folders/1NTBtj68XhwcMUQvilcq_vlXLF9vrzZp9?usp=drive_link ●

OBSERVACIONES (En caso de tenerlas)

DIFICULTADES (En caso de tenerlas)

PERIODO EJECUTADO: Del 01 al 31 de mayo de 2025

VALOR A COBRAR: **$6841650**

Para constancia se firma en Medellín a los 31 días del mes de mayo del año 2025

JUAN PABLO CARVAJAL GRACIANO
C.C 1000406579
Contratista ITM

VICTOR AUGUSTO CASTILLA HURTADO Prof. Esp.
VOBO